

hablar en el Caue, para no ocasionar en el en-
mudo que despues origina otros perjuicios

En resmision del fallo apelado de D. D. de
Orulidad por haberse dictado sobre asunto vea-
do a la Competencia del Tribunal, y es injusto
por cuanto lesiona al demandante que probó
la usurpacion del agua de su tanda, y deves
derro acordar la Correspondiente indemnizacion
de perjuicio que los peritos hubiesen determinado,
le condena en las Costas del juicio; por todo lo
cual, y siendo extremadamente absurdo que
en una Cregua entera existan en una
misma hora dos que puedan utilizar el agua,
cual se ha resurgido con la Sentencia referida,
la Comision informante propone a V. E. Crebo
que la Misma en uso de sus facultades, y de
Acuerdo se abra de Nuevo el juicio en la forma
y de los efectos que determina la Ordenanza
de Policia Rural.

Acuerda el Ayun-
tamiento de confor-
midad con el parecer
transcrito

Disconformándose el Ayuntamiento con el
parecer transcrito, acuerda unanimente Co-
mo se propone en el Informe.

Concediendo permisi-
vo para varias obras

Consignante a lo informado por la Comision
de Policia Urbana, acuerda el Ayuntamiento
to Conceder permisos para las siguientes obras
Al Arquitecto Don Francisco Rodenas
para reedificar en parte y derro las fachas
de la Puerta del Sol y Faro de la
Glorieta, de la casa de Don José elolla

